**ACTA NÚMERO 11 ONCE**

**DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA PRESENCIAL**

**DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO,**

**PERIODO 2024-2027**

- - - “En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 17:24 (diecisiete horas con veinticuatro minutos) del día 27 (veintisiete) de febrero del año 2025 (dos mil veinticinco) y encontrándose reunidos los integrantes del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Irapuato, Guanajuato, periodo 2024-2027, en el Salón de Cabildo de la Casa Municipal, se da inicio a la Sesión Pública número 11 (once) Ordinaria, bajo el Orden del Día contenido en la Convocatoria que obra en poder de todos ustedes”.- - - - -

- - - En el punto 1, el **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** solicita a todos ponerse de pie a efecto de rendir honores a la Bandera Nacional.- - - - - - - - - - - -

- - - Como punto número 2, el **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** pasa lista de asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, se declara la existencia del quórum legal y se abre la Sesión.- - - - - - - - - -

- - - En el punto número 3, el **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** señala: “Como punto 3 está la aprobación del Orden del Día. Informo a ustedes que no se recibieron solicitudes para asuntos generales, por lo que les pido que quienes estén a favor de la aprobación del Orden del Día levanten su mano. Muchas gracias. Se hace constar que se reciben 15 (quince) votos a favor, por lo tanto se aprueba por unanimidad de votos el orden del día”.- - - - - - - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto número 4, cuenta con el Acta de la Sesión de Ayuntamiento número 10 Ordinaria, para observación, aclaración y en su caso aprobación. Pongo a su consideración el mencionado asunto por si desean intervenir. No habiendo intervenciones recabaré sus votos. Quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto levanten su mano. Gracias se hace constar que se reciben 15 (quince) votos a favor, por lo tanto, se aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión de Ayuntamiento número 10 Ordinaria”. Se anexa al apéndice de la presente el acta de referencia.- -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto número 5, cuenta con el oficio Reg./185/2025, suscrito por la Regidora y Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Liliana Flores Rodríguez, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por dicha Comisión, relativa al Informe Financiero y Presupuestal del mes de diciembre del Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Irapuato, Guanajuato, para su análisis y acuerdo procedente. Está a su consideración este asunto por si desean participar”.- - - - - - - - -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré sus votos. Quienes estén a favor de la aprobación del asunto incluido en este punto del Orden del Día, por favor levanten su mano. Muchas gracias, se hace constar que se reciben 15 (quince) votos a favor, por lo tanto, se aprueba por unanimidad de votos, la Minuta Dictamen realizada por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, así como el Informe Financiero y Presupuestal del mes de diciembre del Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Irapuato, Guanajuato". Se anexa al apéndice de la presente el informe de referencia.- - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto número 6, cuenta con el oficio Reg/125/2025, suscrito por la Regidora y Presidenta de la Comisión de Salud Pública, Asistencia y Desarrollo Social, Liliana Flores Rodríguez, con el que remite Minuta Dictamen elaborada con motivo del Informe trimestral de actividades de la Dirección General de Salud, correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2024, para su análisis y acuerdo procedente. Está a su consideración este asunto por si desean intervenir”.- - - - - - - - - -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré sus votos. Quienes estén a favor de la aprobación del asunto incluido en este punto del Orden del Día, por favor levanten su mano. Muchas gracias, se hace constar que se reciben 15 (quince) votos a favor, por lo tanto, se aprueba por unanimidad, la Minuta Dictamen realizada por la Comisión de Salud Pública, Asistencia y Desarrollo Social, así como el Informe trimestral de actividades de la Dirección General de Salud, correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2024". Se anexa al apéndice de la presente el informe de referencia.- -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto número 7, cuenta con el oficio Reg/139/2025, suscrito por el Regidor y Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Planeación, Emmanuel Jaime Barrientos, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la citada Comisión, con motivo del Informe Trimestral de Actividades de la Dirección General de Desarrollo Urbano, correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2024. Para su análisis y acuerdo procedente. Está a su consideración este asunto por si desean participar”.-

- - - “No habiendo intervenciones recabaré sus votos. Quienes estén a favor de la aprobación del asunto incluido en este punto del Orden del Día, por favor levanten su mano. Muchas gracias, se hace constar que se reciben 15 (quince) votos a favor, por lo tanto, se aprueba por unanimidad, la Minuta Dictamen elaborada por la Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Planeación, así como el Informe Trimestral de Actividades de la Dirección General de Desarrollo Urbano, correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2024". Se anexa al apéndice de la presente el informe de referencia.- - - - - - - - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto número 8, cuenta con el oficioReg. 242/2025, suscrito por la Regidora Regina Irastorza Tomé, Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la citada Comisión, con motivo del Informe Trimestral de actividades de la Dirección General de Educación, correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2024. Para su análisis y acuerdo procedente. Está a su consideración este asunto por si desean participar”.- - - - - - - - - -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré sus votos. Quienes estén a favor de la aprobación del asunto incluido en este punto del Orden del Día, por favor levanten su mano. Muchas gracias, se hace constar que se reciben 15 (quince) votos a favor, por lo tanto, se aprueba por unanimidad, la Minuta Dictamen elaborada por la Comisión de Educación y Cultura, así como el Informe Trimestral de actividades de la Dirección General de Educación, correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2024". Se anexa al apéndice de la presente el informe de referencia.- - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 9, cuenta con el oficio Reg./155/2025, suscrito por la Regidora Kristian Carel Lira Trujillo, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por dicha Comisión con motivo del Informe Trimestral de Actividades de la Dirección General del Organismo Público descentralizado denominado “Instituto de las Mujeres Irapuatenses del Municipio de Irapuato, Guanajuato (INMIRA), correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2024. Para su análisis y acuerdo procedente. Pongo a su consideración este asunto por si desean intervenir”.- - -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación. Quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del Orden del Día sírvanse levantar su mano. Gracias, se hace constar que se reciben 15 (quince) votos a favor, por lo tanto, se aprueba por unanimidad, la Minuta Dictamen elaborada por la Comisión de Igualdad de Género, así como el Informe Trimestral de Actividades de la Dirección General del Organismo Público descentralizado denominado “Instituto de las Mujeres Irapuatenses del Municipio de Irapuato, Guanajuato (INMIRA), correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2024”. Se anexa al apéndice de la presente el informe de referencia.- - - - - - - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 10 cuenta con el oficio Reg. 158/2025, suscrito por la Regidora Karina Rosales Zúñiga, Presidenta de la Comisión de Juventud, Deporte y Recreación, con el que remite Minuta Dictamen elaborada con motivo del Informe Trimestral de actividades de la Dirección General del Organismo Público Descentralizado denominado “Instituto Municipal de la Juventud de Irapuato, Guanajuato” (IMJUVI), correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2024. Para su análisis y acuerdo procedente. Está a su consideración este asunto por si desean participar”.- - - - -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación. Quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del Orden del Día sírvanse levantar su mano. Gracias, se hace constar que se reciben 15 (quince) votos a favor, por lo tanto, se aprueba por unanimidad, la Minuta Dictamen elaborada por la Comisión de Juventud, Deporte y Recreación, así como el Informe Trimestral de actividades de la Dirección General del Organismo Público Descentralizado denominado “Instituto Municipal de la Juventud de Irapuato, Guanajuato” (IMJUVI), correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2024”. Se anexa al apéndice de la presente el informe de referencia.- - - - - - - - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 11 cuenta con el oficio Reg. 159/2025, suscrito por la Regidora Karina Rosales Zúñiga, Presidenta de la Comisión de Juventud, Deporte y Recreación, con el que remite Minuta Dictamen elaborada con motivo del Informe Trimestral de actividades de la Dirección General del Organismo Público Descentralizado denominado “Comisión del Deporte y Atención a la Juventud del Municipio de Irapuato, Guanajuato” (COMUDAJ), correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2024. Para su análisis y acuerdo procedente. Está a su consideración este asunto por si desean intervenir”.- - - - - - - - - - - -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación. Quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto sírvanse levantar su mano. Gracias, se hace constar que se reciben 15 (quince) votos a favor, por lo tanto, se aprueba por unanimidad, la Minuta Dictamen elaborada por la Comisión de Juventud, Deporte y Recreación, así como el Informe Trimestral de actividades de la Dirección General del Organismo Público Descentralizado denominado “Comisión del Deporte y Atención a la Juventud del Municipio de Irapuato, Guanajuato” (COMUDAJ), correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2024”. Se anexa al apéndice de la presente el informe de referencia.- - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto número 12 cuenta con el oficio Reg. 241/2025, suscrito la Regidora Regina Irastorza Tomé, Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la citada Comisión, con motivo del Informe Trimestral de actividades de la Dirección General del Organismo Público Descentralizado denominado “Instituto Municipal de Cultura, Arte y Recreación de Irapuato, Guanajuato”, (IMCAR), correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2024. Para su análisis y acuerdo procedente. Está a su consideración el referido asunto por si desean intervenir".- - - - - - - - - -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación. Quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del Orden del Día sírvanse levantar su mano. Gracias, se hace constar que se reciben 15 (quince) votos a favor, por lo tanto, se aprueba por unanimidad, la Minuta Dictamen elaborada por la Comisión de Educación y Cultura, así como el Informe Trimestral de actividades de la Dirección General del Organismo Público Descentralizado denominado “Instituto Municipal de Cultura, Arte y Recreación de Irapuato, Guanajuato”, (IMCAR), correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2024”. Se anexa al apéndice de la presente el informe de referencia.- - - - - - - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 13, cuenta con el oficio Reg. 160/2025, suscrito por el Regidora Regina Irastorza Tomé, Presidenta del Comité de Administración, con el que remite Minuta Dictamen elaborada con motivo del Informe Trimestral del presupuesto ejercido en el periodo octubre-diciembre de 2024 de Síndicos y Regidores. Para su análisis y acuerdo correspondiente. Pongo a su consideración el referido asunto por si desean intervenir”.- - - -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación. Quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del Orden del Día sírvanse levantar su mano. Gracias, se hace constar que se reciben 15 (quince) votos a favor, por lo tanto, se aprueba por unanimidad, la Minuta Dictamen elaborada por el Comité de Administración, así como el Informe Trimestral del presupuesto ejercido en el periodo octubre-diciembre de 2024 de Síndicos y Regidores”. Se anexa al apéndice de la presente el informe de referencia.- - - - - - - - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 14 cuenta con el oficio Reg/030/2025, suscrito por el Regidor Emmanuel Jaime Barrientos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Planeación, mediante el que remite Minuta Dictamen relativa al Dictamen Técnico número DGDU/DZC/6-27532-A/2024, referente a la solicitud formulada por la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, actualmente Secretaría de Obra Pública, a través del Lic. Juan Carlos Moreno Henestrosa, Subsecretario de Conectividad y Movilidad, mediante el cual solicita la autorización correspondiente para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto al proyecto denominado “Programa de la Red Estatal de Conectividad Digital en el Estado de Guanajuato”, el cual consiste en la instalación de 82,892.929 metros lineales de fibra óptica aérea y subterránea y 1 poste en las distintas vialidades públicas del municipio de Irapuato, Guanajuato. Para su análisis y acuerdo procedente. Pongo a su consideración el mencionado asunto por si alguno de ustedes desea intervenir".- - - - - - - - -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación. Quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del Orden del Día sírvanse levantar su mano. Gracias, se hace constar que se reciben 15 (quince) votos a favor, por lo tanto, se aprueba por unanimidad, la Minuta Dictamen elaborada por la Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Planeación, así como el Dictamen Técnico número DGDU/DZC/6-27532-A/2024, referente a la solicitud formulada por la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, actualmente Secretaría de Obra Pública, a través del Lic. Juan Carlos Moreno Henestrosa, Subsecretario de Conectividad y Movilidad, mediante el cual solicita la autorización correspondiente para el uso y aprovechamiento de la vía pública, respecto al proyecto denominado “Programa de la Red Estatal de Conectividad Digital en el Estado de Guanajuato”, el cual consiste en la instalación de 82,892.929 metros lineales de fibra óptica aérea y subterránea y 1 poste en las distintas vialidades públicas del municipio de Irapuato, Guanajuato”. Se anexa al apéndice de la presente los documentos de referencia.- - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 15 cuenta con el oficio PM/118/2025, suscrito por la Presidenta Municipal, Lorena del Carmen Alfaro García, con el que remite el Plan Municipal de Desarrollo Irapuato, Guanajuato 2050. Para su análisis y acuerdo procedente. Está a su consideración este asunto por si desean intervenir”. Intervenciones.- - - - - - - - -

- - - **Regidor Ignacio Morales Rojas.-** Primera intervención. “Miren este documento, pues yo considero que es muy trascendental para guiar a Irapuato hacia dónde lo queremos llevar. De una comparativa del Plan Municipal presentado en el municipio de Guanajuato con el nuestro, hay muchas, hay varias diferencias, entonces yo creo que toda obra humana es perfectible, pero yo creo que este documento que ahorita se nos presenta para su análisis, que fue presentado apenas el día de ayer, tuvimos escasas 23 horas para poder analizarlo, yo considero que sí se puede enriquecer y desafortunadamente también presenta algunas insuficiencias. ¿Cómo se pudiera enriquecer?, por ejemplo, sobre todo en cuanto a cómo puede ser medible los objetivos, algo que no advertí en este documento, comparado con el del municipio de Guanajuato, por ejemplo, ahí en las metas muy claramente establecen ellos, por ejemplo, dicen, vamos a mejorar las condiciones de al menos el 7% de los capitalinos que sufren 3 o más carencias sociales, disminuyéndolo a un 4.1%. Mejorar el ingreso de al menos 5.5% de la población que percibe un ingreso inferior a la línea de pobreza extrema, reduciéndolo un 8%. Mejorar el ingreso de al menos 8.58% de la población que percibe un ingreso inferior a la línea de pobreza, reduciéndolo a un 34.32% y todos estos datos los sacan del CONEVAL 2020. Otra meta que se plantea es incrementar a más del 95% que las familias capitalinas tengan tenencia propia de una vivienda, lógicamente es un proyecto a 25 años. Yo considero que este documento, puesto que deberá de ser analizado por el pleno de un Ayuntamiento como el nuestro, puede ser antes, desde luego, pero dice que por lo menos deberá ser analizado dentro de 5 años. Entonces yo considero que sí debemos de reflexionar para poder analizar a mayor profundidad este documento, yo creo que sí hay varias insuficiencias, desde la citación de la fundamentación, o sea, no citan este, la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. Entonces sí me parece que debemos de reflexionar y no aprobar este documento tan importante como un albazo. Yo creo que puede ser enriquecedor. Sé que hubo un esfuerzo ciudadano muy importante que se recogieron sus planteamientos, pero a la hora ya de materializar este documento, indudablemente debe de ser todavía pulido. Por eso yo los exhorto a que lo dejemos pendiente, que nos reservemos ahorita su aprobación, se remita a alguna de las comisiones para que se analice de manera más amplia y se pula, es lo que yo los exhorto compañeros ediles”.- - - - - - - - - -

- - - **Regidor Emmanuel Jaime Barrientos.-** Primera intervención. “Parece que este punto, es un elemento fundamental dentro de los instrumentos de planificación, en el cual pues lo que se busca es llevar el bienestar a la ciudad de Irapuato, a toda su población. ¿En qué radica la importancia de este documento y qué se contiene en los trabajos recogidos por la participación ciudadana? Pues que se tiene una visión de largo plazo. El Programa de Desarrollo Municipal establece una visión clara de futuro, del Irapuato que deseamos tener, también establece las prioridades; ayuda a identificar y a priorizar las necesidades más apremiantes que tenemos en nuestro municipio y esto permite también hacer eficientes los recursos. Algo que también es fundamental es que este instrumento nos debe servir para un desarrollo ordenado. Para que haya una sustentabilidad adecuada de los recursos que se tienen y que esperan las generaciones futuras. ¿Qué se busca? Pues lograr la calidad de vida y si bien es cierto que es un documento extenso, los trabajos pues no han sido ajenos de este Ayuntamiento y hemos tenido la oportunidad de conocer en distintos momentos, pues esos ejes sobre los que descansa este documento, que es el desarrollo económico sostenible, la sustentabilidad ambiental, la infraestructura y movilidad, la cohesión social la gobernanza y la participación ciudadana. Y sin lugar a dudas, dentro de todo lo que contiene este documento, algo que es importante destacar, pues son los ejes estratégicos como es la movilidad, la sostenibilidad ambiental, el desarrollo económico y un tema que pues es esperado y anhelado por todos, como lo es la seguridad pública. Me parece que este documento como bien se señala, pues tiene aspectos de seguimiento y de evaluación en los cuales este Ayuntamiento pues será parte y de los cuales de existir en ese momento dudas o inquietudes, pues también pueden hacerse sus trabajos en su oportunidad para que se dé cause a este documento tan fundamental de la planificación municipal”.- - - - - -

- - - **Presidenta Municipal Lorena del Carmen Alfaro García.-** Primera intervención. “Solamente hacer una recapitulación del contenido que tiene este Programa Municipal de Desarrollo con visión 2050, en virtud que es un instrumento de planeación muy, pero muy importante para nuestra ciudad, en este presente y por supuesto en el futuro. Este documento estratégico define la visión de largo plazo para el desarrollo sostenible, resiliente e inclusivo de nuestro municipio. Está basado en un amplio proceso de participación ciudadana y alineado con los objetivos del desarrollo sostenible que marca la ONU. Este es un plan que busca guiar las políticas públicas y proyectos municipales en las próximas décadas, los aspectos más relevantes de este Programa Municipal de Desarrollo 2050, es que establece una visión, una visión que no sale del Gobierno Municipal y de quienes hoy colaboran en el mismo, sale por supuesto de la participación amplia que se dio por parte de la ciudadanía para visionar el Irapuato que queremos y que nos merecemos, una ciudad innovadora y competitiva, sostenible y resiliente, inclusiva y equitativa, segura y ordenada. La estructura de este Programa Municipal de Desarrollo con visión 2050, está basada en 6 ejes estratégicos: el desarrollo económico y la competitividad; la sostenibilidad ambiental y el ordenamiento territorial; la infraestructura y la movilidad; la cohesión social y la seguridad; la gobernanza y la participación ciudadana; y la innovación y la digitalización. Este documento, además, quiero mencionar que cuenta pues con todo el seguimiento que establece la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y está además vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2050 y alineado al mismo, por supuesto. Los beneficios para este municipio, pues es la planeación y visión de largo plazo que nos permite anticiparnos a los retos urbanos, ambientales y sociales, que día a día enfrenta nuestra ciudad. La atracción, por supuesto, de la inversión es muy importante también; la visión que se tiene en este documento para el crecimiento económico y social de nuestra ciudad y algo fundamental que es la gestión transparente, un modelo de gobernanza basado en la rendición de cuentas. Los proyectos estratégicos clave que están establecidos en este documento, es el centro de integración de atención familiar, la infraestructura verde y azul para la gestión del agua, los polígonos de innovación y emprendimiento como el INFORUM; la modernización y el transporte de la movilidad urbana; la ampliación sin lugar a dudas de los servicios públicos y la seguridad ciudadana. El llamado a todos los integrantes del Ayuntamiento es a que, esta herramienta fundamental para el desarrollo de nuestro municipio sea aprobada en este Cabildo porque aquí se establece todo este trabajo colaborativo que se hizo, gobierno-ciudadanía y aquí en este documento se establece el futuro sostenible, inclusivo y competitivo para nuestra ciudad. Los instamos a que se apruebe este importante documento para nuestra ciudad y los irapuatenses”.- - - - - - - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “No habiendo más intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Muchas, gracias. Hago constar que se reciben 9 (nueve) votos a favor. Quienes están en contra de aprobarlo, por favor levanten su mano. Muchas gracias, se reciben 6 (seis) votos en contra de la Regidora Regina Irastorza Tomé de Movimiento Ciudadano y de las regidoras y regidores integrantes de la fracción de MORENA, por lo tanto, con fundamento en los artículos 25, inciso d) y 280 de la Ley para el Gobierno y Administración de los municipios del estado de Guanajuato, se aprueba por mayoría de votos, el Plan Municipal de Desarrollo Irapuato, Guanajuato 2050, por lo que se ordena remitir dicho documento al Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica, así como su publicación en el Periódico Oficial y en la Gaceta Municipal”. Se anexa al apéndice de la presente los documentos de referencia.- - - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 16 cuenta con el oficio PM/119/2025, suscrito por la Presidenta Municipal, Lorena del Carmen Alfaro García, mediante el que remite el Programa de Gobierno Municipal de Irapuato 2024-2027. Para su análisis y acuerdo procedente está a su consideración este punto del Orden del Día por si desean intervenir”.- - - - - - - - -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Gracias. Hago constar que se reciben 10 (diez) votos a favor. Quienes están en contra de aprobarlo, por favor levanten su mano. Muchas gracias, se reciben 5 (cinco) votos en contra de las regidoras y regidores integrantes de la fracción de MORENA, por lo tanto, con fundamento en los artículos 25, inciso d) y 280 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se aprueba por mayoría de votos, el Programa de Gobierno Municipal de Irapuato 2024-2027, por lo que se ordena remitir dicho documento al Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica, así como su publicación en el Periódico Oficial y en la Gaceta Municipal”. Se anexa al apéndice de la presente los documentos de referencia.- - - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 17 cuenta con el oficio Reg./316/2024, suscrito por el Regidor y Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, Gerardo Barroso Rangel, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la citada Comisión, relativa ala solicitud de una Constancia de Factibilidad en Materia de Bebidas Alcohólicas, para un establecimiento con giro de enajenación de bebidas de alto contenido alcohólico en envase cerrado, Tipo A2**,** el cual se instalará en Avenida Mariano J. García número 1315, Vialidad Interior “Comercio”, identificación del Predio Bodega Número 10, Módulo “C”, Desarrollo en Condominio “La Venta”, Nueva Central de Abastos**.**- Para su análisis y acuerdo procedente. Está a su consideración este asunto por si desean intervenir”. Intervenciones.- - - - -

- - - **Regidor Bonifacio Vargas Guerra.-** Primera intervención. “Exhorto a mis compañeros a que votemos en contra del presente punto, en virtud de que tenemos conocimiento que la solicitante no se ha acercado a la administración de la nueva Central de Abastos la Venta, lo que significa que, de aprobarse, estaremos generando el debilitamiento de una organización social, esto por principios de orden”.- - - - -

- - - **Presidenta Municipal Lorena del Carmen Alfaro García.-** Primera intervención. “Referente a este tema y en coincidencia con el Regidor de, es un tema importante, sí comentarles que, en este Ayuntamiento y cuando pasan estos temas a la Comisión, pues sí deben ser debidamente revisados y lo mismo, por supuesto, por parte de las áreas administrativas antes de que las presenten a consideración de la Comisión. Sí, hay que tener, pues mucho cuidado en la revisión de este tipo de solicitudes, para efecto de que busquen la aprobación, por ahí es un exhorto que hago a todos los integrantes del Ayuntamiento, particularmente a los integrantes de la Comisión de Seguridad y nosotros haremos lo propio desde el Gobierno”.-

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Alguna otra participación adicional, no siendo así, recabaré la votación de este punto, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, sírvanse levantar su mano”. - - - - - -

- - - **Presidenta Municipal Lorena del Carmen Alfaro García.-** (Se dirige al Secretario del Ayuntamiento).- - - - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** señala: “Voy a someter a consideración una petición que está haciendo la Presidenta Municipal en ese sentido, para que este tema sea revisado en la comisión correspondiente de la cual se turnó a este Ayuntamiento. Entonces, les voy a someter a consideración la petición para que este tema sea revisado nuevamente y turnado a la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, se analicen los planteamientos que se vertieron en este momento en sesión y una vez analizados se vuelva a turnar el dictamen correspondiente. Quienes estén a favor de esa propuesta por favor sírvanse levantar su mano en señal de aprobación. Muchísimas gracias. Hago constar que se reciben 15 (quince) votos a favor, por lo tanto, se aprueba por unanimidad la propuesta de la Presidenta Lorena Alfaro para que este tema sea nuevamente revisado por los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad y se remita el dictamen correspondiente a este pleno del Ayuntamiento”. Se anexa al apéndice de la presente los documentos de referencia.- - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 18 cuenta con oficio Reg./317/2024, suscrito por el Regidor y Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, Gerardo Barroso Rangel, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la citada Comisión, relativa a la solicitud de una Constancia de Factibilidad en Materia de Bebidas Alcohólicas, Tipo A2 Alto contenido alcohólico en envase cerrado,el cual se pretende instalar en el domicilio ubicado en la Calle Avellano número 549, Colonia Los Álamos**.** Para su análisis y acuerdo procedente, está a su consideración este asunto por si desean intervenir”.-

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Muchas, gracias. Hago constar que se reciben 9 (nueve) votos a favor. Quienes están en contra de aprobarlo, por favor levanten su mano. Muchas gracias, se reciben 6 (seis) votos en contra por parte de la Regidora Regina Irastorza Tomé de Movimiento Ciudadano y de las regidoras y regidores integrantes de la fracción de MORENA, por lo tanto, se aprueba por mayoría de votos la Minuta Dictamen elaborada por la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, así como la Constancia de Factibilidad en Materia de Bebidas Alcohólicas, Tipo A2 Alto contenido alcohólico en envase cerrado, el cual se pretende instalar en el domicilio ubicado en la Calle Avellano número 549, Colonia Los Álamos”. Se anexa al apéndice de la presente los documentos de referencia.- - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 19 cuenta con oficio Reg./093/2025, suscrito por el Regidor y Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, Gerardo Barroso Rangel, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la citada Comisión, relativa ala Revalidación de la Conformidad Municipal a favor de la persona moral denominada Hidalgo Vigueras Consultores, S.A. de C.V**.**. Para su análisis y acuerdo procedente, pongo a su consideración el referido asunto por si desean intervenir“.- - - - - -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Muchas, gracias. Hago constar que se reciben 9 (nueve) votos a favor. Quienes están en contra de aprobarlo, por favor levanten su mano. Muchas gracias, se reciben 6 (seis) votos en contra por parte de la Regidora Regina Irastorza Tomé de Movimiento Ciudadano y de las regidoras y regidores integrantes de la fracción de MORENA, por lo tanto, se aprueba por mayoría de votos la Minuta Dictamen elaborada por la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, así como la Revalidación de la Conformidad Municipal a favor de la persona moral denominada “Hidalgo Vigueras Consultores”, S.A. de C.V.”. Se anexa al apéndice de la presente los documentos de referencia.- - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 20, cuenta con oficio Reg./094/2025, suscrito por el Regidor y Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, Gerardo Barroso Rangel, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la citada Comisión, relativa a la Revalidación de la Conformidad Municipal a favor de la persona moral denominada ADT Private Security Services de México, S.A. de C.V.. Para su análisis y acuerdo procedente. Está a su consideración el mencionado asunto por si desean participar”. Intervenciones.- - - - - - - - - - -

- - - **Regidor Ignacio Morales Rojas.-** Primera intervención. “Externar el por qué estamos votando en contra, este tipo de conformidades. Ustedes saben bien que hace dos o tres semanas hubo por ahí la pérdida de vida de una persona que precisamente de acuerdo a la información extraoficial nuevamente, al parecer era de una empresa de seguridad privada. Entonces, al igual que las conformidades que se han estado teniendo con los negocios para vender bebidas de alto contenido alcohólico, en donde hemos sido exhaustivos y le apostamos a la inversión, o sea, hemos sido, las hemos aprobado en comisión con el objeto de que el particular pues ya está rentando un inmueble, pues que siga con su inversión, ¿verdad? Pero lógicamente también nosotros tenemos la obligación de ser más exhaustivos, más rígidos en este tipo de procesos. ¿Por qué? Porque reitero, no hemos tenido y es algo que hemos planteado y que inclusive hasta se firmó una solicitud de que se nos proporcione la información de los hechos delictuosos que pasan en nuestro municipio y al día de hoy no lo tenemos, para poder hablar con solidez, porque nada más tenemos lo que se establece a través de los medios de comunicación o las redes sociales y uno no las puede tomar como algo oficial, entonces por eso es que nuestro planteamiento ha sido ahorita en no aprobar estas conformidades, de estas empresas de seguridad privada con el objeto de que, nuevamente en la comisión, seamos más acuciosos con el objeto de verificar que realmente esté capacitado, inclusive el personal, porque de acuerdo a esa información que tenemos y que reitero de manera oficial, no se nos ha proporcionado, aparentemente el delincuente le quita el arma de fuego al elemento de seguridad privada, entonces son los aspectos porque vemos que algunas compañías apenas despiden a una persona y al día siguiente ya la tienen reemplazada. No sabemos si sí pasan por un proceso de capacitación, entonces todo eso es lo que nosotros tenemos que verificar para efecto de que, si prestan ese servicio, pues un servicio adecuado de calidad y que no nada más, porque ya se quedaron sin un empleado, inmediatamente ponen a otro. Entonces yo considero que sí debemos de reflexionar y replantear estos temas”.- - - - - - -

- - - **Regidor Gerardo Barroso Rangel.-** Primera intervención. “Efectivamente, de acuerdo, incluso a la revisión que nosotros hacemos a través de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, donde el Regidor Ignacio Morales y el compañero Eduardo, se encuentran dentro de esa comisión, pues revisamos punto por punto y cuestionamos justamente a quienes son en este caso el departamento jurídico de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Sí es importante y estoy de acuerdo en que tenemos que hacer mucho más juiciosos para revisar ese tipo de detalles, porque la obligación también de la propia dependencia o bueno en este caso sobre el calendario de las capacitaciones depende justamente de la Secretaría de Seguridad. Me parece que estos temas que están en el Pleno del Ayuntamiento y que hoy estamos votando ya pasaron justamente por la Comisión y fueron votadas por unanimidad de los que estamos justamente en esa comisión, entiendo que la razón del voto puede cambiar bajo algún sentido y están en su derecho de hacerlo. Sin embargo, me parece que esos pronunciamientos de los que hace referencia el propio Regidor, pues deben ser materia para entonces en las próximas comisiones que tengamos y en las próximas revalidaciones, pues, revisemos punto por punto el tema de las capacitaciones que deben de tener las propias empresas de seguridad privada, y sí es cierto, también, son fuentes de ingreso para muchas personas, el estar trabajando justamente en algún empleo en este caso, pues tocaría el tema de quiénes son parte de este tipo de empresas”.- -

- - - **Regidora Araceli Raquel Beltrán Ramírez.-** Primera intervención. “Quiero hacer el comentario compañeros que realmente este tipo de prestadoras de servicios, deben de tener un registro, ante la Secretaría de Hacienda y ante lo que es la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, entonces ellos renuevan cada 3 años este permiso. Uno de los requisitos principales es que presenten su programa de capacitación anual, así como lo que son las constancias de capacitación, o sea realmente ellos están cumpliendo con estos requisitos y al momento de pasar con nosotros dentro de la Comisión de Seguridad, obviamente ya reúnen estos requisitos, entonces yo los invito a que realmente den su voto a favor. Como comentábamos dentro de la comisión, estas son fuentes de ingresos y les hice muy claro el comentario referente a que estos trabajadores reciben mucho más prestaciones de los que pueden recibir siendo trabajadores del municipio, digo uno principalmente, pues es la parte del INFONAVIT lo que les hacía el comentario”.- - - - - - - - -

- - - **Regidor Emmanuel Jaime Barrientos.-** Primera intervención. “Hacer una petición aquí a los compañeros de MORENA, principalmente porque integran la Comisión de Seguridad y en la Comisión de Seguridad por las minutas que nos extienden, se dio el voto a favor de los dictámenes, incluso de algunos que ya pasamos y que también fueron en contra, como es la solicitud de los permisos de venta de bebidas de alto contenido alcohólico en envase cerrado y la petición sí sería de que pudiéramos con claridad y con precisión exponer esos temas desde las comisiones. Nosotros acudimos también a esta sesión, en la confianza de estos expedientes que analiza la Comisión y que de antemano consideramos que ya tuvieron el cumplimiento debido para poder subir a este órgano y poder validarlos, entonces yo reiteraría que también, como lo comenta la Regidora Araceli, tampoco detengamos los temas o no le agreguemos una carga adicional que ya fue cumplido. Si hay algo que con precisión se deba señalar y que se les deba exigir a las empresas que vienen a solicitar este tipo de autorizaciones, creo que también debemos de ser muy claros, porque si no estaríamos excediendo nuestras atribuciones y también poniendo una carga adicional que no nos establece alguna normatividad”.- - -

- - - **Regidor Ignacio Morales Rojas.-** Segunda intervención. “Precisamente el llamado a la reflexión e inclusive en comisión se advirtió claramente que por ejemplo el dictamen de índice delictivo y fue expuesto por el director correspondiente, que en primera ni nos dan parámetros de por qué en una colonia dicen que sí es con altos índices delictivos y con otra media y con otro baja, no se establece. Segundo, ahí fue reconocido que en una misma colonia se establece que en una ocasión es término medio y en otro es termino bajo, entonces ese de ok dimos su anuencia, precisamente porque son generadores de fuentes de empleo, pero ahorita ante las circunstancias extraordinarias que se vivieron por este hecho, es lo que estamos puntualizando, yo creo que sí debemos de regresar este tipo de dictámenes para que se analicen con mayor detalle y con mayor profundidad por parte de la Comisión, de la cual somos parte, sí, para efecto de poder plantearlo nuevamente a este Ayuntamiento”.- - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “No habiendo más intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del Orden del Día, levanten su mano. Gracias, hago constar que se reciben 9 (nueve) votos a favor, quienes estén en contra de su aprobación, levanten su mano por favor. Muchas gracias se recibe 6 (seis) votos en contra por parte de la Regidora Regina Irastorza Tomé de Movimiento Ciudadano y de las regidoras y regidores de la fracción de MORENA. Por lo tanto, se aprueba por mayoría de votos, la Minuta Dictamen elaborada por la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, así como la Revalidación de la Conformidad Municipal a favor de la persona moral denominada ADT Private Security Services de México, S.A. de C.V.”. Se anexa al apéndice de la presente los documentos de referencia- - - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 21 cuenta con oficio Reg./095/2025, suscrito por el Regidor y Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, Gerardo Barroso Rangel, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la citada Comisión, relativa a la Revalidación de la Conformidad Municipal a favor de la persona moral denominadaGRUPO Securitas México, S.A. de C.V.. Para su análisis y acuerdo procedente, a su consideración el referido tema por si desean intervenir”.- - - - - - - -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del Orden del Día, levanten su mano. Gracias, hago constar que se reciben 9 (nueve) votos a favor, quienes estén en contra de aprobar el mencionado asunto, levanten su mano por favor. Muchas gracias, se reciben 6 (seis) votos en contra por parte de la Regidora Regina Irastorza Tomé de Movimiento Ciudadano y de las regidoras y regidores de la fracción de MORENA. Por lo tanto, se aprueba por mayoría de votos, la Minuta Dictamen elaborada por la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, así como la Revalidación de la Conformidad Municipal a favor de la persona moral denominada GRUPO Securitas México, S.A. de C.V.”. Se anexa al apéndice de la presente los documentos de referencia- - - - - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 22 cuenta con oficio Reg./096/2025, suscrito por el Regidor y Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, Gerardo Barroso Rangel, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la citada Comisión, relativa a la Revalidación de la Conformidad Municipal a favor de la persona moral denominadaCentro de Monitoreo Privado, S.A. de C.V.”. Para su análisis y acuerdo procedente, a su consideración el referido tema por si desean intervenir - - - - - - -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Gracias. Hago constar que se reciben 9 (nueve) votos a favor. Quienes están en contra de aprobarlo, por favor levanten su mano. Muchas gracias, se reciben 6 (seis) votos en contra por parte de la regidora Regina Irastorza Tomé de Movimiento Ciudadano y de las regidoras y regidores integrantes de la fracción de MORENA, por lo tanto, se aprueba por mayoría de votos la Minuta Dictamen elaborada por la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, así como la Revalidación de la Conformidad Municipal a favor de la persona moral denominada Centro de Monitoreo Privado, S.A. de C.V.. Se anexa al apéndice de la presente los documentos de referencia - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 23 cuenta con oficio Reg./097/2025, suscrito por el Regidor y Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, Gerardo Barroso Rangel, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la citada Comisión, relativa a la Revalidación de la Conformidad Municipal a favor de la C. Evangelina Olvera Vargas, en su carácter de propietaria de la empresa denominadaQuántico Seguridad Privada”. Para su análisis y acuerdo procedente. Está a su consideración el mencionado asunto por si desean intervenir”.- - - - - - - - - -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Gracias. Hago constar que se reciben 9 (nueve) votos a favor. Quienes están en contra de aprobarlo por favor levanten su mano. Gracias, se reciben 6 (seis) votos en contra por parte de la Regidora Regina Irastorza Tomé de Movimiento Ciudadano y de las regidoras y regidores integrantes de la fracción de MORENA, por lo tanto, se aprueba por mayoría de votos la Minuta Dictamen elaborada por la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, así como la Revalidación de la Conformidad Municipal a favor de la C. Evangelina Olvera Vargas, en su carácter de propietaria de la empresa denominada Quántico Seguridad Privada”. Se anexa al apéndice de la presente los documentos de referencia - - - - - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** señala: “Habiéndose desahogado todos y cada uno de los asuntos aprobados del Orden del Día, siendo las 18:18 (dieciocho horas con dieciocho minutos) del día 27 (veintisiete) de febrero del año 2025 (dos mil veinticinco), se declara clausurada la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. Muchas Gracias”. Doy fe. Rodolfo Gómez Cervantes, Secretario del Ayuntamiento”.- - -

**Presidenta Municipal**

**Lorena del Carmen Alfaro García**

**Síndicos**

**Christian Enríquez Hernández Karen Marlen Guerra Ramírez**

**Regidores**

**Gerardo Barroso Rangel Araceli Raquel Beltrán Ramírez**

**Emmanuel Jaime Barrientos Liliana Flores Rodríguez**

**Omar Ignacio Gómez Benítez Kristian Carel Lira Trujillo**

**Regina Irastorza Tomé José Eduardo Ramírez Vergara**

**Karina Rosales Zúñiga Ignacio Morales Rojas**

**Elvia Aguado López Bonifacio Vargas Guerra**

**Secretario del Ayuntamiento**

**Rodolfo Gómez Cervantes**